



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **26 MAR 2018**

VISTO el Exp. N° 76713-15 relacionado con el concurso convocado por la Facultad de Filosofía y Letras para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para la Disciplina "Área General y Metodológica", Asignatura "Metodología del Trabajo Social", de la Carrera "Licenciatura en Trabajo Social"; y

COSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica mediante Res. N° 501-148-17 da conocimiento que no se registraron inscriptos para el mencionado concurso, solicitando se deje sin efecto el mismo;

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a concurso convocado por la Facultad de Filosofía y Letras para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para la Disciplina "Área General y Metodológica", Asignatura "Metodología del Trabajo Social", de la Carrera "Licenciatura en Trabajo Social", por las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0357 2018**

mt

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.